En relación con la pregunta escrita 11-24-00217, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, el Consejero de Educación informa:

El patio del Palacio de Ezpeleta ha estado abierto, por las tardes desde el curso 2019, en días laborables a toda la ciudadanía en unas determinadas condiciones y se abrió como resultado de un proyecto de innovación educativa y de aprendizaje servicio, realizado entre nuestro centro educativo, el profesorado del Colegio Público San Francisco y la APYMA de este colegio. La apertura se produjo en unas determinadas condiciones de cuidado y uso del espacio. Este compromiso con el tiempo se ha diluido.

Tal y como nos ha informado el equipo directivo del Centro Integrado de Escuela de Educadoras/es en los dos últimos años se han dado situaciones que implican peligrosidad y no se atienden a las normas de uso ni se respeta al personal del centro (personal de limpieza, conserjes, etc.). Por ejemplo, se accede a la rampa que hay en el patio que llega hasta planta primera (se estableció que no se podía subir, y de hecho se pone una valla, pero los niños y niñas acceden por ella (aunque está limitada por una valla), acceden al centro educativo y en varias ocasiones se han encontrado con niños/as correteando por diversas estancias del centro, se bebe alcohol y se fuma en el patio (prohibido por ser un centro educativo). Se celebran fiestas de cumpleaños, con música, alto nivel de ruido... Además, la limpieza la realiza el personal del centro (no el servicio de la mancomunidad).  Ha habido ocasiones en que el estado en que queda el patio es inapropiado por el número de residuos que han quedado ya que los ocupantes no se hacen cargo de retirar las basuras generadas.

Una de las limitaciones que se puso en la utilización del patio era la de no utilizar los aseos del centro, pero las personas acceden indebidamente. Se les ha llamado la atención por esto, y las respuestas son inadecuadas y con faltas de respeto.

En momentos en que el patio ha estado cerrado, ha habido personas que han accedido por la calle Mayor, siendo este acceso exclusivo para alumnado y personal de los centros educativos del edificio.

Todas estas circunstancias han hecho que el equipo directivo del CI Escuela de Educadoras y Educadores como responsables de la gestión del edificio y espacios del mismo, hayan decidido limitar el uso del patio a horario de mañana por el CP San Francisco.

La decisión se comunicó con 2 días de antelación al cierre, con un cartel puesto en la puerta posterior del centro (calle San Francisco), que da acceso directo al patio de referencia.

En Pamplona, a 28 de mayo de 2024

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui